

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TEXTILES PUSUQUI TEXPUSUQUI S.A.
REUNIDA EL 09 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de abril del dos mil quince, en las oficinas de la Compañía Francelana ubicadas en el Pasaje Manuel Herrera OE5-05 y La Prensa de la Ciudad de Quito, a las 11H00 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán	235.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	236.000

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General y Universal de Accionistas, con el fin de tratar con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Informe anual de la Gerencia, Comisario y Auditores Externos.
2. Revisión, conocimiento y aprobación de cuentas y balances y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2014.
3. Resolución sobre tratamiento de los resultados del ejercicio económico de 2014.
4. Elección de Comisario y fijación de su remuneración.
5. Designación de Auditores Externos.
6. Autorización para Gastos de Viaje y Gestión.

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía, asiste la compañía MFISA quien ejerce la Gerencia General de la compañía, representada por el Sr. Philippe Mayer Piolet y el señor Justo Naves Viqueira en calidad de secretario Ad-hoc.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día aprobado.

1.- INFORME ANUAL DE LA GERENCIA, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.

Presentados los informes del Gerente General de la Compañía, por parte de la Compañía MFISA, quien ejerce a través del señor Philippe Mayer Piolet dicha Gerencia. Lcdo. Luis Santander Auditor Externo y Sr Rolando Molina, Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos.

La Gerencia recordó a los señores accionistas que a partir del año 2013 y con Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales, ambas compañías unifican sus utilidades para efectos de reparto a los trabajadores.

2.- REVISIÓN, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE CUENTAS Y BALANCES Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Los Estados Financieros de la Compañía fueron puestos a consideración de los señores Accionistas al momento de realizar la respectiva convocatoria.

Cabe señalar que de acuerdo a las Normas Contables, los estados financieros de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. fueron consolidados para fines de presentación, con los de la compañía FRANCELANA S.A. Según las mencionadas normas contables, Francelana S.A. resulta controladora de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., pese a que no posee participación accionaria en dicha compañía. Esta consolidación implicó que Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. prepare sus estados financieros con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's completas. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros y han recomendado que se continúe con el seguimiento constante en los temas contables a efectos de acoger cualquier modificación conceptual que pudiere generarse.

El presente año, por cumplimiento de las NIIF's fue necesario hacer un nuevo avalúo de la propiedad planta y equipo resultando en resumen no muy alto en valores pero aumentando la vida útil de muchas de las maquinarias. Los estados financieros reflejan estos efectos.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y que se haya hecho todo lo necesario para cumplir de manera satisfactoria, recomienda a la Gerencia, continuar con el seguimiento sugerido por los Auditores y procede con la aprobación de las cuentas y estados financieros que fueron puestos a su consideración.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

El señor Philippe Mayer, Gerente General de la Compañía, señala que la compañía ha incurrido en una pérdida contable por el período Enero a Diciembre 2014, que asciende a US\$59.234,09. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2015 inversiones que cumplan con las condiciones establecidas en ley para acogerse a una ventaja impositiva por reinversión de utilidades, a más del hecho de no poseer utilidades para reinvertir.

La Junta General de Accionistas ante esta realidad, acepta que el impuesto a la renta causado que debería ascender a cero por ausencia de utilidades, se convierte por efectos de impuesto mínimo en US\$10.615,72, significando una situación injusta para una compañía que siempre ha pagado correctamente sus impuestos y que por primera ocasión incurre en una pérdida.

No existieron anticipos durante 2014 pero deberán restarse las retenciones en la fuente que le fueron realizadas a la compañía por un total de US\$11.430,88, que determina un saldo a favor de la compañía por US\$815,16 que podrá ser compensado en el presente año o en los subsiguientes según la legislación.

Respecto a la situación de pérdida, la misma, de acuerdo a legislación puede ser compensada en un período de 5 años pero utilizando no más del 25% de la utilidad

del periodo. La administración señala que se han realizado algunos correctivos tendientes a disminuir costos a efectos de revertir la situación y se espera poder incrementar la cifra de negocios, todo ello que puede contribuir a amortizar la pérdida generada.

En el pasado la compañía ha repartido regularmente sus dividendos de manera que la pérdida del presente ejercicio aparecerá en el patrimonio de la compañía como una pérdida acumulada, particular que es conocido y aprobado por los señores accionistas.

4.- ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Con respecto al Comisario de la Compañía el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios

5.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS.

La Junta General faculta al señor Juan José Avellán, Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía, para que en el transcurso del 2015 designe los Auditores de la misma y determine el valor de sus servicios. Recuerda la importancia de hacerlo antes del 30 de Septiembre porque en esa fecha debe notificarse a la Superintendencia de Compañías el nombre del Auditor designado. Las opciones son las de continuar con el actual auditor Luis Santander o la compañía Kreston

6.- AUTORIZACION GASTOS DE GESTION.

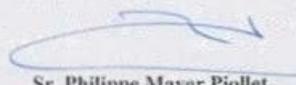
La Gerencia General, reitera la importancia de mantener la imagen de la compañía. Con esta premisa la Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atención a clientes, proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 12h30 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.


Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta


Sr. Philippe Mayer Piolet
MFISA
Gerente General



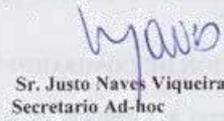
Sr. Juan José Avellán
Accionista



Sr. Patricio Avellán Acosta
Accionista



Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista



Sr. Justo Naves Viqueira
Secretario Ad-hoc